

# INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS ITIE-PERÚ AVANCES y DESAFÍOS

**E**n diversas partes del mundo se debaten alternativas de gestión de los recursos naturales no renovables (minería, gas y petróleo) para asegurar que esta actividad contribuya a mejorar la calidad de vida de la población y que los ciudadanos tengan acceso pleno a la información sobre cuánto se produce, cuánto ganan las empresas, cuánto pagan en impuestos y regalías, cuánto registra el Estado como ingresos y en qué usa dichos recursos.

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas – ITIE es una de las respuestas frente a esta situación y nace como una alianza entre gobiernos, empresas y redes de la sociedad civil para transparentar las cuentas públicas y privadas del sector extractivo, con el objetivo de mostrar los pagos que hacen las empresas extractivas y los ingresos que el Estado recibe por dichos pagos y de esta forma, prevenir y alertar sobre eventuales desvíos de ingresos.

La ITIE fue creada en la Cumbre de Johannesburgo en 2002 y actualmente 35 países la vienen implementando, siguiendo un conjunto de principios, criterios y reglas. Esta tarea es asumida por comisiones lideradas por autoridades del Estado e integradas por representantes de las empresas y la sociedad civil.

*Es conocido que en países que poseen abundantes reservas de petróleo, gas y minerales, la explotación de estos recursos genera ingresos importantes que pueden ayudar al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza; sin embargo, la ausencia de información sobre estos pagos e ingresos puede facilitar la corrupción, generar desconfianza y conflictos sociales.*

**Al 2012 un total de 14 países, entre ellos el Perú, han logrado la certificación de País Cumplidor en materia de transparencia.**

*Los países participantes en la ITIE deben publicar informes periódicos de conciliación de pagos e ingresos por las actividades extractivas, asegurando la más amplia difusión de sus resultados a la opinión pública de manera clara y comprensible.*

## Transparencia a través de la cadena de valor de la industria extractiva:

La transparencia en el sector extractivo debe considerar todos los eslabones de la cadena: desde el otorgamiento de concesiones y contratos mineros y de hidrocarburos (que está ligado a la consulta previa), la generación de la renta y su distribución, hasta el uso de los recursos del canon por parte de los gobiernos regionales y municipales.



# INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS – PERÚ

## La ITIE en Perú:

En Perú, debido a la creciente importancia que tiene la actividad minera y de hidrocarburos en la economía y en los ingresos tributarios del Estado, se necesita contar con la máxima transparencia sobre los pagos que realizan las empresas, la distribución de estos recursos –principalmente a través del canon y las regalías– entre los gobiernos regionales y municipalidades, y el uso de estos recursos en proyectos de desarrollo local y regional.

La ITIE se viene implementando en el Perú desde el año 2005 mediante una Comisión Nacional tripartita integrada por representantes del Estado, de las empresas extractivas (mineras, petroleras y gasíferas) y de la sociedad civil. Con la publicación del segundo estudio de conciliación nacional sobre el período 2008-2010 – con la participación de 51 empresas extractivas– **en febrero de 2012 el Perú obtuvo un importante logro, la certificación de “País Cumplidor” en materia de transparencia**, siendo el primer país de América Latina en alcanzar este objetivo.

### ¿Cómo funciona la ITIE en Perú?

La Comisión ITIE – Perú tiene carácter permanente, está conformado por nueve representantes titulares (tres por cada sector) y ha sido reconocida mediante el Decreto Supremo N° 028-2011-EM.

### Integrantes de la Comisión ITIE - Perú:

SECTOR	INSTITUCIÓN
ESTADO	- Ministerio de Energía y Minas - MEM (02 representantes). - Ministerio de Economía y Fianzas - MEF (01 representante).
SOCIEDAD CIVIL	- CooperAcción (titular). - Grupo Propuesta Ciudadana (alterno). - Universidad del Pacífico (titular). - Pontificia Universidad Católica del Perú (alterno). - Centro de Estudios Bartolomé de las Casas - Cusco (titular).
SECTOR EMPRESARIAL	- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. - Southern Perú Cooper Corporation. - Repsol Exploración Perú.

## BENEFICIOS DE LA ITIE

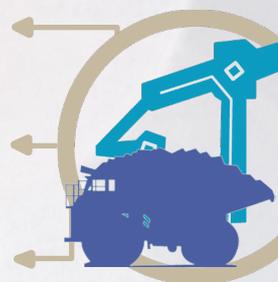
### Para el Estado:

- + Los procesos de diálogo y transparencia en el nivel nacional y regional generan **mayor confianza** y propician **mayor gobernabilidad**.
- + La transparencia y la rendición de cuentas contribuyen a que los pagos que hacen las empresas del sector extractivo al Estado se **inviertan en el bienestar** de los ciudadanos y ciudadanas.
- + **Mejora el clima de inversión**, pues el gobierno da señales claras que está comprometido con fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas respecto de los ingresos provenientes de la explotación de sus recursos naturales.



### Para las empresas:

- + Las buenas prácticas en transparencia mejoran la reputación y la **imagen empresarial**.
- + A mayor transparencia menor corrupción, con lo cual mejora la estabilidad política y de esta manera **no se pone en riesgo las inversiones**.
- + La **transparencia financiera** puede mejorar el clima para la inversión nacional y extranjera, y la confianza de la población.



### Para la sociedad civil:

- + Permite **vigilar que los ingresos** provenientes del sector extractivo **contribuyan al desarrollo** sostenible y a la reducción de la pobreza.
- + El conocimiento público de los ingresos y gastos de los gobiernos regionales y municipales **contribuye al debate público** y ayuda a tomar decisiones adecuadas para el desarrollo sostenible.



## METODOLOGÍA DE CONCILIACIÓN: Los Estudios de conciliación nacional

El estudio de conciliación nacional contiene una verificación independiente y confiable sobre los pagos que han realizado las empresas del sector extractivo al Estado peruano y los ingresos que ha recibido el Estado de estas empresas, así como su distribución a nivel regional.

### CONCILIACIÓN A NIVEL NACIONAL



Los tipos de pagos de las empresas a verificar son:

- IMPUESTO A LA RENTA.
- REGALÍAS MINERAS Y PETROLERAS.
- DERECHOS DE VIGENCIA.
- IMPUESTO ESPECIAL A LA MINERÍA.
- GRAVAMEN ESPECIAL A LA MINERÍA.

## DESCENTRALIZAR LA ITIE, POTENCIA SUS BENEFICIOS

Para que la ITIE produzca sus beneficios debe ser descentralizada hacia las regiones donde la actividad minera o petrolera es significativa y genera ingresos por canon importantes. En este nivel la pregunta relevante es **¿cómo se gasta y en qué se gastan los recursos provenientes del canon y las regalías?**

### LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES QUE SON VERIFICADAS:

- Transferencias por canon minero y petrolero.
- Transferencias por regalías mineras.

Los gobiernos subnacionales brindan información sobre el destino de los recursos de canon y regalías. Con esta información los ciudadanos estarán en condiciones de exigir rendición de cuentas a las autoridades locales y regionales que reciben recursos crecientes por concepto del canon, de ese modo contribuirán a disminuir la corrupción y mejorar el gasto público.

### CONCILIACIÓN A NIVEL SUBNACIONAL



## LA ITIE EN EL TIEMPO:

FECHA	PRINCIPALES HECHOS / RESULTADOS
2012 – 2014	Perú debe difundir estudios anuales de conciliación.
2012 febrero	Perú logra certificación de “País cumplidor”.
2011 – II	Elaboración de 2do. Estudio Nacional de Conciliación ITIE (51 empresas).
2010 – II	Perú califica como “cercano al cumplimiento”.
2011 junio	Mediante Decreto Supremo se crea Comisión Multisectorial Permanente.
2009 – II	Proceso de validación de ITIE – Perú por firma francesa.
2009 – I	Inicio de 1er. Estudio Nacional de Conciliación ITIE (33 empresas).
2007 setiembre	Perú es aceptado como País Candidato de la ITIE.
2006 mayo	Aprobación del plan de acción por comisión nacional ITIE.
2005 noviembre	Banco Mundial aprueba apoyo financiero.
2005 mayo	Gobierno peruano se adhiere a la ITIE.

## ESTUDIOS DE CONCILIACIÓN NACIONAL EN PERÚ:

### Primer estudio de conciliación nacional 2004 – 2007

Se concluyó el año 2009 con la participación de 33 empresas, en su mayor parte del sector minero. Este estudio, elaborado por la firma consultora Ernst & Young, fue considerado insuficiente por el Consejo Internacional de ITIE. Accede al documento en esta dirección:

<http://eitiperu.minem.gob.pe/estudios.php?idEstudio=50>

### Segundo estudio de conciliación nacional 2008 – 2010

Participaron 51 empresas, las cuales representan alrededor del 85% del valor de producción minera y de hidrocarburos. El mayor alcance y la mejor calidad de este estudio -elaborado por Ernst & Young- contribuyeron, junto a otros factores, a que el Perú logre la certificación de “País cumplidor”. Accede al documento en esta dirección:

<http://eitiperu.minem.gob.pe/estudios.php?idEstudio=58>

# PERÚ, PAÍS CUMPLIDOR: COMPROMISOS Y DESAFÍOS

- a. Los países con certificación de “País Cumplidor” tienen la obligación de seguir respetando los principios y reglas de la ITIE, las cuales se concretizan en 20 indicadores/requisitos.
- b. Elaborar y difundir informes de conciliación anuales con la participación de todas las empresas mineras y petroleras cuya producción es significativa.
- c. Incorporar enfoques renovados que permitan la mejora continua en los niveles de transparencia de los pagos e ingresos, de la distribución y uso del canon en los gobiernos subnacionales, del gasto social directo (fondos sociales y aporte voluntario) y transparencia de los contratos y concesiones.
- d. Descentralizar la iniciativa manteniendo el mismo esquema de trabajo en las principales regiones productoras. La idea es que Estado, empresas y sociedad civil elaboren y difundan informes sobre la distribución y uso de los recursos del canon que llegan a la región.
- e. El Perú está en condiciones de ser un país líder en materia de transparencia de las industrias extractivas. En ese sentido debería consolidar y profundizar los avances actuales vinculándola con los compromisos del Perú en la Alianza para un Gobierno Abierto y con la lucha anticorrupción.
- f. Se necesita contar con políticas públicas que garanticen una mayor transparencia en los pagos, ingresos, transferencias y uso de los recursos provenientes de la actividad extractiva. Para ello se debe garantizar la elaboración y difusión de estudios de conciliación anuales con la participación del mayor número de empresas (mineras, gasíferas y petroleras) así como garantizar la implementación de comisiones multi-sectoriales en aquellas regiones donde haya una importante presencia de actividad extractiva.



La ITIE en el mundo:  
Países cumplidores en materia de  
transparencia

- |                            |                      |
|----------------------------|----------------------|
| 📍 Azerbaiyán               | 📍 Mongolia           |
| 📍 República Centroafricana | 📍 Nigeria            |
| 📍 Ghana                    | 📍 República de Niger |
| 📍 Kirguistán               | 📍 Noruega            |
| 📍 Liberia                  | 📍 <b>Perú</b>        |
| 📍 Mali                     | 📍 Timor Oriental     |
| 📍 Mauritania               | 📍 Yemen              |

## LEY DODD FRANK: IMPULSO A LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

En julio de 2010, el Congreso de los EEUU aprobó la llamada Ley Dodd Frank de reforma de la regulación del sector financiero. Dentro de esta Ley se incluyó un novedoso requerimiento de transparencia para las empresas mineras y de hidrocarburos, el cual obliga a las empresas registradas en la Securities and Exchange Commission (SEC) y que cotizan en las bolsas de valores de EE.UU., a informar públicamente y de manera desagregada todos los pagos (tributarios y no tributarios) que realizan a los gobiernos de los países donde operan, país por país, proyecto por proyecto. El alcance de esta ley es de alrededor de 40% de todas las empresas extractivas del mundo.

A pesar que la ley fue aprobada hace casi 2 años, todavía no se implementa por las demoras en la aprobación de su reglamento. Sin embargo, la iniciativa ha tenido un impacto en el resto del mundo. Por ejemplo, en el 2011 la Comisión Económica Europea emitió una directiva con requisitos de transparencia similares a los de la Ley Dodd Frank, lo que indica que a nivel mundial hay un movimiento a favor de una mayor transparencia de las industrias extractivas.